



BANDO



Prácticas Cinegéticas Monte Público Sierra Luenga

D. Jose Manuel Quijorna García, Alcalde de Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Primero: Que, con motivo de la práctica de actividades cinegéticas en el Monte Público Sierra Luenga, **EXTREMEN LAS PRECAUCIONES** cuando accedan a la misma.

Segundo y último: Que el día **11 de diciembre de 2021**, queda prohibido el paso fuera de caminos vecinales, en dicho paraje, por razones de seguridad, dada la celebración de una **montería**.

En Consuegra, fecha señalada al margen

El Alcalde

Jose Manuel Quijorna García

Firma 1 de 1
JOSE MANUEL QUIJORNA
GARCIA
18/10/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5f4bcd21c25d4546985c7ac70969cf77001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Núm. Registro salida: SALID 2021/2199 - Fecha Registro: 18/10/2021 11:34:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

